



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº297

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	31733159J	MANTENIMIENTO PAGINA WEB MES MARZO DE 2013	847
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	31733159J	MANTENIMIENTO PAGINA WEB MES FEBRERO DE 2013	847
GARCIA MORENO MANUEL JESUS	31662670L	DESPLAZAMIENTO DINAMIZADOR DE GUADALINFO. ESPERA DIA 20 DICIEMBRE .	35,68

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 15 de Mayo de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva